

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5174 *Corrección de errores del Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero.*

Advertidos errores en el Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 15272, artículo 8, apartado 2.c), quinta línea, donde dice: «... definidas en la Ley 10/1997, de 4 de enero...», debe decir: «... definidas en la Ley 10/1977, de 4 de enero...».

En la misma página, artículo 8, apartado 2.c), sexta línea, donde dice: «... en el Real Decreto 2510/1997, de 5 de agosto,...», debe decir: «... en el Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto,...».

En la página 15287, disposición adicional duodécima, apartado 2, primera línea, donde dice: «... mecánico naval mayor...», debe decir: «... mecánico mayor naval...».